



Ayuntamiento de Móstoles

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, SECRETARIO POR DELEGACIÓN DEL CONSEJO DE DISTRITO 3 SUR-ESTE DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES.

CERTIFICO

Que en sesión del **Consejo de Distrito 3 Sur-Este**, celebrada con carácter **ordinario** el día **9 de abril de 2025**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ASUNTO/PLENO: DACIÓN DE CUENTA DE CAMBIO DE REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS SOCIALISTA Y POPULAR Y DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CEFERA EN LA JUNTA DE DISTRITO 3.

En la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Pleno, el día 27 de febrero de 2025 se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

"6/24.-Dación de Cuenta de Cambio de Representantes de los Grupos Políticos en la Junta de Distrito 3."

La Corporación Pleno queda enterada de los cambios de representantes en la Junta de Distrito 3, presentados por el Grupo Municipal Socialista que son los siguientes:

- Por el Grupo Municipal Socialista **D. Miguel Indiano Gallardo** y **D. Pablo Moreno Hernández** en sustitución de **D. Santiago Carrasco Gonzalo** y **D. José Carlos Aguayo Peinado**

Con fecha 10 de marzo de 2025, consta registro dirigido a la Presidenta de Distrito con número 2025/13284 donde se expone la solicitud de cambio de Vocal representante del Grupo Popular resultando **D. Ángel Buitrago Aparicio** en sustitución de **D. Ignacio González Araujo**.

Con fecha 28 de febrero de 2025, consta registro dirigido a la Presidenta de Distrito con número 2025/11237 donde se expone la solicitud de cambio de Vocal representante de la A.VV. Cefera, resultando **D. Miguel Ortiz Martín** en sustitución de **Dª. Pilar Higuero Martín**.

Con fecha 7 de abril de 2025, consta registro dirigido a la Presidenta de Distrito con número 2025/19808 donde se expone la solicitud de cambio de Vocal representante de la A.VV. Cefera, resultando **Dª. Laura Cañas Barriocanal** en sustitución de **D. Ángel Ruiz Rubio**.

En cumplimiento de la normativa establecida en el Acuerdo del Alcalde sobre aprobación del Régimen de Sesiones de los órganos de las Juntas de Distrito, calendario de Constitución y Procedimiento de sustitución de vocales nº 12/94 de fecha 06 de julio de 2023, donde se establece en el punto 5 el procedimiento de sustitución en caso de renuncia o cese de vocales.

Considerando que el vocal vecino representante lo es de un grupo político y, por tanto, miembro del Consejo como del Pleno, se estima por razones de eficacia y eficiencia que se sustancie el cese y el acuerdo de inicio de los trámites para su sustitución en la primera sesión de cualquiera de los dos

órganos de los que es miembro, dándose por perfeccionado el cese renuncia y debiéndose sustanciar en el otro Órgano del cual es miembro de forma diferida.

En base a lo anterior y de conformidad con el artículo 163.1 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005, y en mi calidad de Concejala Presidenta del Distrito 3 Sur-Este, formula la siguiente propuesta:

Primero. - Tomar conocimiento de la renuncia de D. Santiago Carrasco Gonzalo y D. José Carlos Aguayo Peinado, en representación del Grupo Municipal Socialista, de D. Ignacio González Araujo, en representación del Grupo Municipal Popular y de Dª. Pilar Higuero Martín y Ángel Ruiz Rubio en representación de la A.VV. Cefera.

Segundo. - Proceder al llamamiento de D. Miguel Indiano Gallardo, en representación del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Buitrago Aparicio, en representación del Grupo Municipal Popular y a D. Miguel Ortiz Martín y Dª. Laura Cañas Barriocanal, en representación de la A.VV. Cefera, como vocales del Consejo del Distrito 3 Sur-Este para la jura promesa del cargo.

Queda pendiente de tomar posesión D. Pablo Moreno Hernández por excusarse su ausencia.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejala-Presidenta, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales), en Móstoles (Madrid), a 03 de abril de 2025.

Vº Bº
LA CONCEJALA-PRESIDENTA
JUNTA DE DISTRITO 3-SUR ESTE

Dª. Ángeles García González